

## DESPUÉS DEL 17:

Antes de la segunda vuelta electoral el CIUS da a conocer a las y los Trabajadores de Chile, un documento de reflexión acerca de este proceso, sabiendo que la postura del movimiento sindical en general, se mueve entre dos extremos. Primero los que rechazan frontalmente el sistema electoral de nuestro país, porque saben que está hecho por un sector contrario ideológicamente a la participación política de la clase obrera, y tiene como único fin defender a través de la permanencia del modelo político-económico, los intereses de la patronal. En el otro extremo están aquellos que depositan toda su esperanza en el candidato o candidata que -por fin- será capaz de llevar a cabo los cambios estructurales que tanto necesitamos los Trabajadores(as), para empezar a emparejar la cancha y mejorar nuestras condiciones de vida.

Entre estos dos extremos estamos las y los trabajadores, por eso la reflexión del CIUS nos llama a ser consecuente con el pensamiento de cada uno(a), pero no a pensar que tener una postura frente al hecho es suficiente, los cambios que el movimiento sindical exige no van a venir sólo por votar en una elección o por dejar de hacerlo. Los cambios los debemos construir tomando conciencia de que somos una clase que necesita abrirse a la participación política, estos cambios se construyen con organización y movilización, pasando por sobre la camisa de fuerza que representa la institucionalidad laboral impuesta por la patronal.

Recordemos ahora que todo está definido, parte del texto emitido por el **CIUS**.

***"Miren como sonríen los presidentes  
Cuando le hacen promesas al  
inocente.***

***Miren como le ofrecen al sindicato  
Este mundo y el otro los candidatos.  
Miren como redoblan los juramentos  
Pero luego del voto doble  
tormento..." Violeta Parra***



"Efectuada la elección se acabaran las sonrisas y seguirán los dramas en los hogares populares. Nadie se volverá a acordar del vendedor callejero, del operario fabril, del trabajador de servicios. Los dramas del pueblo, las exigencias de los trabajadores no aparecerán en la televisión ni en los diarios hasta las próximas elecciones.

Los más abusados en sus derechos, los explotados, no serán tomados en cuenta hasta un nuevo proceso electoral y deberán conformarse con soluciones "en la medida de lo posible", soluciones que no pondrán término a su condición de parias.

Nada cambiara realmente. Los patrones seguirán explotando y los que reclamen por sus derechos serán reprimidos si se salen de la jaula que les diseñó el modelo.

Mientras no elaboremos el programa popular y demos forma al instrumento social que nos aglutine, seguiremos maldiciendo y protestando por la falta de viviendas, la carencia de empleos dignos, las deficiencias en la salud y la educación, la delincuencia sin freno, sin dar pasos reales en la búsqueda de soluciones. Solo maldiciones y lamentos."

Nuestro tiempo es de construcción de propuestas, de levantar un instrumento que de verdad represente el sentir de la clase trabajadora.

Nadie lo hará por nosotros, ninguno de los candidatos se ha expresado contrario al abuso patronal descarado, ni a limitar las facultades del capital.

**Por eso llamamos a redoblar nuestros esfuerzos y a contar del 18 de diciembre de 2017 vamos a remecer a Chile entero, con las verdaderas propuestas y demandas de la clase trabajadora.**

## ¿QUÉ PASA EN LONGAVÍ?

En esta comuna en el mes de diciembre, a una semana de la segunda vuelta electoral y su lluvia de promesas, se notifica el despido de 10 funcionarias de planta (contrato indefinido) argumentando disminución de la dotación por razones presupuestarias.

De acuerdo a los dictámenes de la Contraloría General de la Republica, la proposición de dotación de salud de un municipio, "debe efectuarse por la entidad administradora entre el 30 de septiembre y el 10 de octubre del año correspondiente; el Servicio de Salud puede observarla, únicamente fundada en las consideraciones indicadas en la ley, desde esta última fecha y hasta diez días después, vale decir, hasta el 20 de octubre; y, **sólo si el municipio rechaza las observaciones**, se forma una comisión tripartita que deberá acordar la dotación definitiva, entre el **20 de octubre y el 30 de noviembre de cada año**". "En este contexto, este Organismo Contralor en el dictamen N° 16.810, de 1997, ha expresado que al no acordarse la dotación definitiva **antes del 30 de noviembre**, debe entenderse que **se mantiene la misma dotación que rigió en el año anterior**, por cuanto el legislador ha establecido una época precisa para que de acuerdo con las variables consignadas se fije una distinta".

A pesar de estos antecedentes en este municipio se está adecuando la dotación -con acuerdo de los concejales de la NM y la derecha- aparentemente fuera del plazo legal, disminuyendo en 1232 horas de TENS para 2018, ya que estos despidos se suman a otros 10 que se hicieron anteriormente y que correspondían a cargos a plazo fijo (entre los que hay 9 mujeres y un hombre)

Esta comuna no ha transparentado en ningún momento a la asociación de funcionarios, algún dato respecto al plan de salud o metas para el próximo año, ni cómo piensan afrontarlas con 1232 horas menos de TENS. Pero lo que nos parece más grave es que no se respeta la permanencia de los cargos ganados por concurso hace apenas un año.

Están restándole validez por secretaria, a todos los concursos públicos de cargos para regularizar el 80/20 **¿PORQUE, DE QUÉ SIRVE ENTONCES ESFORZARSE HACIENDO CAPACITACIONES, SI A LA HORA DE GANAR UN CONCURSO, QUEDAS EN LA MISMA INDEFENSIÓN E INESTABILIDAD LABORAL QUE ANTES DE GANARLO?**

Hasta ahora no hay informes de cierre de algún centro o posta rural, ni tampoco informes de una disminución de la población asignada, por eso nos preguntamos de qué forma enfrentará la atención de salud esa comuna, con esta drástica disminución de horas TENS que deja para el próximo año.

No es lógico ni justo que sea aumentando la carga laboral del resto de las funcionarias o dejando de otorgar la atención de salud que corresponde y que la población necesita.

**TODA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEBERÍA ESTAR ALERTA FRENTE A ESTE VERDADERO ATROPELLO AL ESTATUTO QUE NOS RIGE, TE LLAMAMOS A COMPARTIR ESTA INFORMACIÓN EN TU COMUNA Y A ESTAR ATENT@, PARA QUE EN TU LUGAR DE TRABAJO, NO ESTÉN UTILIZANDO LA MISMA TÁCTICA PARA INVALIDAR LOS CARGOS DE PLANTA.**

Cualquier información, enviarla a sección Contacto del sitio: <http://cius.cl/>



Comité Editorial CIUS

